

Fomento de la Industria Acuícola y Transformadora de productos procedentes de la pesca y acuicultura (PYMES)

Organismo: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Objetivo subvencionable: Inversiones productivas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomento de la la Industria Acuícola y Transformadora de productos procedentes de la pesca y acuicultura (PYME). Construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles, adquisición de maquinaria, adquisición de equipos informáticos,...

Requisitos:

- Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas de carácter privado sobre las que recaiga la carga financiera en acuicultura y transformación y comercialización de productos de pesca y la acuicultura, que tengan la consideración de PYME
- Mantengan la actividad periodo de 5 años
- Inversión mínima 30000 € para beneficiarse de la ayuda financiera e Inversión mínima de 60000 € para beneficiarse de la ayuda directa (Subvención a fondo perdido)
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere 30.000 € de coste por ejecución de obra, o de 12.000 € en suministro de bienes de equipo o prestación de servicios, se deberán solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores.

Cuantía:

- Con carácter general la intensidad bruta no excederá del 40% de la inversión subvencionable
- Subvención directa sobre la inversión aprobada

- Bonificación tipo de interés fijado en el préstamo o contrato de arrendamiento financiero

Plazo de Presentación:

Plazo 29 de Mayo de 2009, para ayudas a fondo perdido
Plazo 30 de Noviembre de 2009 para ayudas en forma de bonificación de intereses.

Lugar de Presentación: ADER C/ Muro de la Mata 13-14, Logroño

Enlace: <http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/adquisicion-de-activos-fijos/pesca-e-industria-acuicola/>

BOR 20 de Febrero de 2009